



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS
MORELOS
PROTOCOLO DE EVACUACIÓN



EVACUACIÓN (PROTOCOLO DE ACTUACIÓN)

1. PROPÓSITO

Que la Comunidad Universitaria conozca y maneje el protocolo de actuación ante la presencia de una situación de emergencia o ante la activación de los sistemas de alertamiento.

2. ALCANCE

Activación del Sistema de Seguridad Universitaria (preventivo, de reacción y retorno a la normalidad) a fin de preservar la integridad física de la comunidad y de sus instalaciones.

3. REFERENCIA

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley general de Protección Civil, Leyes Estatales en Materia, Manual de Seguridad ANUIES, Reglamentos de Protección Civil y Seguridad Universitario y los Programas que de él emanan.

4. RESPONSABILIDAD

La aplicación del presente protocolo es responsabilidad de la Dirección Protección y Asistencia y de la Coordinación de Servicios Administrativos, UNAM, Morelos.

La aplicación del presente protocolo es de observancia general para toda la comunidad Universitaria.

5. GLOSARIO

C4: Oficina de Protección Universitaria desde donde se tiene el Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

C5: Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo del Gobierno del Estado de Morelos.

(M-0) LLAMADA GENERAL: Sistema de alertamiento mediante la cual via radio se ordena a todo el personal de seguridad permanezca atento y dé seguimiento a las indicaciones acordes a la eventualidad presentada

6. PROCEDIMIENTO

1. Descripción de actividades (comunidad universitaria, protocolo de actuación venados)

2. Diagrama de flujo



PROCEDIMIENTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ANTE UNA EVENTUALIDAD DE REPORTE DE EVACUACIÓN

EVENTUALIDAD	ACTIVIDAD	
	ÁREA RESPONSABLE	COMUNIDAD
E V A C U A C I O N	<p>El personal de Protección Universitaria ante la presencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo a la comunidad universitaria, o ante la activación de los sistemas de Alertamiento procederá a realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar a su base C4 y a su superior inmediato. 2. C4 realizará el reporte a las autoridades correspondientes y hacer de conocimiento de la evacuación a las autoridades institucionales. 3. Supervisar y coadyuvar en la evacuación inmediata del edificio ante el riesgo inminente o ante la indicación de protección civil. 4. Ante la falta de la inactividad por parte de los responsables del edificio y /o las brigadas, el personal de seguridad y vigilancia en coordinación con el apoyo de venados, evacuarán las instalaciones. 5. Supervisar la función de las brigadas, y ante la ausencia asumir la responsabilidad de: cortar el suministro de energía eléctrica y gas LP. 6. Tomar el liderazgo y el control del área a su cargo, informando a la comunidad sobre la eventualidad. 7. Concluyendo la evacuación: <ul style="list-style-type: none"> • Se hace pase de lista en el punto de reunión. • Las brigadas realizan su recorrido e informan la situación. 8. Si no existieran daños se determinará el regreso a la normalidad. 9. Realizar la evaluación y rendir informe. 	<p>La Comunidad Universitaria al tener conocimiento del sistema de Alertamiento, deberán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir las instrucciones del personal (brigadas, guardias de seguridad y/o venados). 2. No pretender tomar sus pertenencias. (las instalaciones serán resguardadas por elementos de seguridad). 3. No alarmar a la comunidad, no correr, no gritar, no empujar, seguir las indicaciones; 4. Durante la evacuación, seguir las señalizaciones hasta ubicarse en los puntos de reunión. 5. Al evacuar se debe de dejar un acceso del lado derecho de corredores o pasillos, con el fin de que entren las brigadas de primeros auxilios y búsqueda y rescate. 6. Brindar todas las facilidades y atender las indicaciones de las autoridades correspondientes para la realización de su trabajo. 7. Mantenerse en el punto de reunión hasta que el responsable del inmueble o elementos de protección civil UAEM, den el aviso de vuelta a la normalidad. 8. Teléfonos de atención inmediata Reportar el hecho a Seguridad Universitaria 777 3 29 70 78, al número de emergencia de la policía (066), y/o a la Coordinación de Servicios Administrativos UNAM, Morelos, 777 3291711.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y LA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UNAM, MORELOS**

ANTE LA NECESIDAD DE EVACUAR ALGÚN EDIFICIO.

EVENTUALIDAD		EVACUACIÓN	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
1	Centro de Coordinación Comando, Control y Comunicación (C4)	Recibe la llamada de auxilio o información del evento o suceso por el cual es necesaria la evacuación. Posteriormente lo registra en bitácora.	Radio Bitácora
2	Coordinador Operativo (CO)	Es comunicado por C4 para determinar la estrategia a seguir y ordena la ejecución del protocolo correspondiente al personal operativo.	Radio Bitácora
3	Personal operativo (venados y guardias de seguridad)	Aplica los protocolos de evacuación correspondientes.	Radio Bitácora
4	Centro de Coordinación Comando, Control y Comunicación (C4)	Se establece coordinación de centro de mando con personal de protección civil y brigadistas para determinar el momento de intervención, revisión e informe.	Bitácora Radio Teléfono
5	Responsable de Sector (RS)	Rinde informe sobre el estado que guarda el edificio y la situación.	Radio Informe
6	Coordinador Operativo (CO)	Determina si se regresa a la normalidad o procedimiento a seguir.	Radio Bitácora
7	Fin del procedimiento		



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

